

## **INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LA FUNDACION ONCE PARA LA COOPERACION E INCLUSION SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021**

La **Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad** (en adelante la **Fundación ONCE**), es una entidad sin ánimo de lucro de naturaleza fundacional, constituida por acuerdo del Consejo General de la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE) en fecha 24 de febrero de 1988, al amparo de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones, para contribuir a la plena inclusión social y laboral del colectivo de las personas con discapacidad y a su accesibilidad universal.

Para la consecución de sus fines fundacionales, la principal línea de actuación de la **Fundación ONCE** se articula a través de la concesión de ayudas y subvenciones a terceros, destinadas al desarrollo de proyectos e iniciativas sociales que contribuyan eficazmente a la plena inclusión, social y laboral del colectivo de las personas con discapacidad y a su accesibilidad universal.

### **a) Composición del Patronato de la Fundación ONCE y de sus órganos de gestión de la misma**

La **Fundación ONCE**, conforme a criterios de pluralidad, diversidad y elección democrática como se establece en sus estatutos fundacionales, incorpora en su Patronato, máximo órgano de gobierno y representación de la misma, representantes de las principales entidades de la discapacidad, de los operadores sociales y de la Administración del Estado, que conforme a los criterios expresados, junto con el resto de órganos de gestión que integran su estructura organizativa, Comisión Permanente, Comité Directivo, Vicepresidente 1º Ejecutivo y Director General, entre otras cuestiones decide sobre la forma más adecuada y eficaz de aplicación de sus recursos para la consecución de su fin fundacional.

De esta forma conforme establecen los artículos 20 y 21 de los Estatutos de esta Fundación su Patronato está integrado por un máximo de cuarenta y dos (42) miembros, que deberán de ser designados por mayoría adoptada por este órgano en los términos previstos en sus estatutos, conforme a los criterios que se detallan a continuación:

- 1. Hasta un máximo de 39 Patronos se designarán a propuesta del Fundador y de las entidades representativas de la discapacidad que se detallan a continuación:**

- a) Veintidós Patronos/as a propuesta del Fundador, la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).
- b) Cinco Patronos/as a propuesta de la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE).
- c) Cinco Patronos/as a propuesta de Confederación Plena Inclusión España.
- d) Un Patrono/a a propuesta de la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE)
- e) Un Patrono/a a propuesta de la Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS).
- f) Un Patrono/a a propuesta de la Confederación Española de Federaciones y Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral y Afines (CONFEDERACIÓN ASPACE).
- g) Un Patrono/a a propuesta de la Confederación Salud Mental España.
- h) Tres Patronos/as a propuesta del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) de acuerdo con los siguientes criterios:
  - Uno de los Patronos/as propuestos en todo caso deberá ser el Presidente/a de la entidad.
  - Asimismo, no podrán ser propuestas ninguna de las organizaciones o entidades a que se hace referencia en los epígrafes a) a g), ambos inclusive, del presente artículo o cualesquiera otras entidades que ya tuviera representación, directa o indirecta, en el Patronato.

**2. Hasta un máximo de tres Patronos se designarán por libre designación del Patronato, uno de los cuales se cubrirá con arreglo a los siguientes criterios**

- Corresponderá al Presidente/a del Patronato proponer a éste órgano la persona para ocupar este cargo de Patrono/a.
- Podrá tratarse tanto de una persona física como de una persona jurídica, de reconocido prestigio y amplia trayectoria en el ámbito de su actividad que manifieste su compromiso con los fines de la Fundación ONCE.

- En ningún caso podrá ser ninguna de las organizaciones o entidades a que se hace referencia en los epígrafes a) a h), ambos inclusive, del presente artículo o cualesquiera otras que ya tuvieran representación, directa o indirecta, en el Patronato.
- El nombramiento se realizará por el Patronato mediante acuerdo adoptado por dos tercios de los miembros presentes en la reunión.
- La duración del mandato del Patrono/a designado con arreglo a lo establecido en éste apartado será de un año desde la fecha de su nombramiento.

De igual forma, como concreción del compromiso de esta Fundación con la diversidad, de los patronos y patronas que integran el Patronato de la Fundación ONCE, 17 son mujeres y 25 hombres.

Asimismo, los miembros del patronato están distribuidos en los siguientes grupos de edad:

- 3 miembros entre los 30 y 44 años de edad
- 31 miembros entre los 45 y 60 años de edad
- 8 miembros mayores de 61 años de edad

#### **b) Reuniones celebradas por el Patronato de la Fundación ONCE durante el ejercicio 2021.**

Durante el ejercicio 2021, el Patronato de la **Fundación ONCE**, ha mantenido 4 reuniones de fechas 12 de abril, 23 de junio, 25 de octubre y 22 de diciembre, en el curso de la cuales ha adoptado diferentes acuerdos y tomado conocimiento de las actuaciones desarrolladas por el resto de los órganos de gestión de esta fundación.

A esto efectos en el curso de las mismas el Patronato ha resuelto o tomado conocimiento entre otros sobre los siguientes asuntos:

##### **- Patronato de fecha 12 de abril de 2021**

- *Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.*
- *Reflexión y debate de los Fondos de Recuperación y Resiliencia.*

##### **- Patronato de fecha 23 de junio de 2021.**

- *Aprobación del acta de la sesión anterior.*
- *Cese y nombramiento de patronos.*
- *Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Fundación correspondientes al ejercicio 2020, junto con sus respectivos informes de auditoría y de la propuesta de aplicación del excedente.*

- *Aprobación del “Estado de Información No Financiera y Diversidad” consolidado de Fundación ONCE y entidades dependientes del ejercicio 2020, junto con su informe de verificación independiente.*
  - *Información sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de Grupo Ilunion, S.L. del mismo ejercicio.*
  - *Aprobación del cierre presupuestario definitivo de los Programas Operativos POISES y POEJ 2014-2020 correspondiente al ejercicio 2020, resultados sociales y actividades desarrolladas.*
  - *Información sobre la Memoria Anual de Actividades del Comité de Auditoría de Fundación ONCE del ejercicio 2020.*
  - *Informe de Gestión del ejercicio 2020; Resultados de los Cuestionarios de Calidad sobre la gestión de proyectos de 2020; Información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos sociales de Empleo y Formación durante el periodo transcurrido del ejercicio 2021; información sobre convenios suscritos durante el periodo transcurrido del ejercicio 2021.*
  - *Aprobación del Informe de Auditoría del ejercicio 2020 sobre el Cumplimiento de las Cláusulas Sexta y Octava del Acuerdo suscrito entre la ONCE y el Gobierno de la Nación para el periodo 2012-2021, y de la Memoria de Actuaciones Sociales de la Fundación ONCE en el ejercicio 2020 exigida por la cláusula 8.5 del mismo.*
  - *Presentación del Informe de Valor Compartido de la Fundación ONCE y actuaciones realizadas en el marco del Plan Director de RSC.*
  - *Aprobación de la campaña de publicidad institucional de la ONCE y su Fundación correspondiente al ejercicio 2021, y delegación en la Comisión Permanente de su seguimiento y concreción.*
  - *Aprobación de la Memoria Anual del Órgano de Prevención Penal de la Fundación ONCE correspondiente al ejercicio 2020, y del sistema de Compliance Tributario de Fundación ONCE.*
- **Patronato de fecha 25 de octubre de 2021.**
- *Reflexión y debate sobre “Sostenibilidad y Empleos Verdes”.*
- **Patronato de fecha 22 de diciembre de 2021.**
- *Aprobación de actas de sesiones anteriores.*
  - *Cese y nombramiento de patronos.*
  - *Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2021; Convenios suscritos; Transferencias de fondos de ONCE a la Fundación ONCE; Estimación del cierre económico del ejercicio 2021 y Plan de Actuación para 2022 de Grupo Ilunion.*
  - *Estimación del cierre económico del ejercicio 2021 y aprobación del Plan de Actuación para el ejercicio 2022 de la Fundación ONCE*
    - *Información sobre la fijación de los objetivos de empleo y formación a alcanzar por la Fundación ONCE durante el ejercicio 2022 en el marco del nuevo Acuerdo General de la ONCE con el Gobierno (2022-2031).*
  - *Aprobación de la estimación de cierre de los Programas Operativos POISES y POEJ 2014-2020 correspondiente al ejercicio 2021 y de las actuaciones y del presupuesto para el ejercicio 2022.*

- *Aprobación del proyecto para la evaluación del Patronato de la Fundación ONCE.*
- *Fijación del plazo de solicitudes de ayuda para el ejercicio 2022 en la convocatoria ordinaria.*
- *Información y, en su caso, aprobación de actuaciones sobre el Fondo de Estabilidad Patrimonial de la Fundación ONCE: Autorización para gestionar el Fondo de Estabilidad Patrimonial a través de una gestora; Propuesta de modificación del artículo 64 del Reglamento Interno y Código de Buen Gobierno de la Fundación ONCE.*

**c) Reuniones celebradas por la Comisión Permanente de la Fundación ONCE durante el ejercicio 2021.**

De igual forma, la Comisión Permanente de la **Fundación ONCE**, durante el ejercicio 2021, ha celebrado 7 reuniones de fechas 30 de marzo, 23 de junio, 23 de julio, 1 y 25 de octubre, 24 de noviembre y 22 de diciembre, en las cuales este órgano ha resuelto sobre los asuntos que tiene atribuidos conforme a los estatutos de esta fundación.

A esto efectos en el curso de las mismas la Comisión Permanente ha resuelto o tomado conocimiento entre otros sobre los siguientes asuntos:

**- Comisión Permanente de fecha 30 de marzo de 2021.**

- *Aprobación del acta de la sesión anterior.*
- *Aprobación de proyectos de solicitud de ayuda; Información de decisiones adoptadas por el Director General y/o el Vicepresidente 1º Ejecutivo en ejercicio de las competencias previstas en el Reglamento Interno; Propuestas de Modificación de proyectos e información sobre anticipos conferidos a proyectos.*
- *Información sobre convenios suscritos.*
- *Informe sobre la evolución de la formación y el empleo a 31 de diciembre de 2020, datos auditados.*
- *Información del resultado de la auditoría sobre actuaciones realizadas en el ámbito de la accesibilidad universal.*
- *Aprobación del Sistema de Compliance Tributario de Fundación ONCE.*

**- Comisión Permanente de fecha 23 de junio de 2021.**

- *Aprobación del acta de la sesión anterior.*
- *Aprobación de proyectos de solicitud de ayuda; Propuestas de Modificación de proyectos e información sobre anticipos conferidos a proyectos; Información de decisiones adoptadas por el Director General y/o el Vicepresidente 1º Ejecutivo en ejercicio de las competencias previstas en el Reglamento Interno.*
- *Aprobación para su elevación al Patronato de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Fundación correspondientes al ejercicio 2020 junto con sus informes de auditoría, y de la propuesta de aplicación del excedente del ejercicio.*

- *Aprobación para su elevación al Patronato del Estado de Información no Financiera y Diversidad consolidado de Fundación ONCE y Entidades Dependientes del ejercicio 2020, junto con su informe de verificación independiente.*
  - *Información sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de Grupo Ilunion, S.L. correspondientes a 2020.*
  - *Informe de Gestión del ejercicio 2020 y del periodo transcurrido del ejercicio 2021; Resultados de los cuestionarios de calidad sobre la gestión de proyectos de 2020; Actuaciones realizadas en materia de comunicación y atención externa en el ejercicio 2020; Transferencias de fondos de ONCE a la Fundación ONCE durante el ejercicio 2021, Información sobre convenios suscritos durante el periodo de 2021; Información sobre el estado del proyecto “Por Talento Digital”, Información sobre proyectos de I+D+i; Información de la evolución de la formación y empleo cierre mayo 2021.*
  - *Aprobación para su elevación al Patronato del cierre presupuestario definitivo de los Programas Operativos POISES y POEJ 2014-2020 correspondiente al ejercicio 2020. Resultados sociales y actividades ejecutadas.*
  - *Aprobación para su elevación al Patronato del Informe de Auditoría del Ejercicio 2020 sobre el Cumplimiento de las Cláusulas Sexta y Octava del Acuerdo Suscrito entre la ONCE y el Gobierno de la Nación para el periodo 2012-2021, y de la Memoria de Actuaciones Sociales de la Fundación ONCE en el ejercicio 2020 exigida por la cláusula 8.5 del mismo.*
  - *Presentación del Informe de Valor Compartido y del Plan Director de RSC/Sostenibilidad de la Fundación ONCE.*
  - *Aprobación para su elevación al Patronato de la campaña de publicidad institucional de la ONCE y su Fundación correspondiente al ejercicio 2021, y delegación en la Comisión Permanente de su seguimiento y concreción.*
  - *Aprobación de la memoria anual del Órgano de Prevención Penal de Fundación ONCE correspondiente al ejercicio 2020.*
- **Comisión Permanente de fecha 23 de julio de 2021.**
- *Aprobación de proyectos de solicitud de ayuda.*
  - *Aprobación del briefing de la Campaña institucional 2021.*
- **Comisión Permanente de fecha 1 de octubre de 2021.**
- *Visualización de la Campaña de Publicidad Institucional de la ONCE y su Fundación correspondiente al ejercicio 2021.*
- **Comisión Permanente de fecha 25 de octubre de 2021.**
- *Aprobación de actas de sesiones anteriores.*
  - *Aprobación de proyectos de solicitud de ayuda o de modificaciones de proyectos competencia de este órgano e información sobre seguimiento anticipos conferidos a proyectos.*

- *Información sobre el estado de situación de convocatorias de 2021 cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en los programas operativos POISES y POEJ.*
  - *Información sobre convenios suscritos.*
- **Comisión Permanente de fecha 24 de noviembre de 2021.**
- *Visualización de la campaña de publicidad institucional de la ONCE y su Fundación correspondiente al ejercicio 2021.*
- **Comisión Permanente de fecha 22 de diciembre de 2021.**
- *Aprobación de actas de sesiones anteriores.*
  - *Aprobación de proyectos de solicitud de ayuda; Información de decisiones adoptadas por el Director General y/o el Vicepresidente 1º Ejecutivo en ejercicio de las facultades previstas en el Reglamento Interno; Información sobre seguimiento anticipos conferidos a proyectos y del modelo de evaluación de proyectos en 2021.*
  - *Informe de Gestión del ejercicio 2021; Convenios suscritos durante el periodo de 2021; Transferencias de fondos de ONCE a la Fundación ONCE durante el ejercicio 2021.*
  - *Información para su elevación al Patronato de la estimación del cierre económico del ejercicio 2021 y aprobación del Plan de Actuación para el ejercicio 2022 de la Fundación ONCE y estimación del cierre económico del ejercicio 2021 y Plan de Actuación para 2022 de Grupo Ilunion.*
  - *Información sobre la previsión de cierre de los resultados de empleo y formación del ejercicio 2021 y del Plan 15.000/30.000 e información sobre la fijación de los objetivos de empleo y formación a alcanzar por la Fundación ONCE durante el ejercicio 2022 en el marco del nuevo Acuerdo General de la ONCE con el Gobierno (2022-2031).*
  - *Aprobación para su elevación al Patronato de la estimación de cierre de los Programas Operativos POISES y POEJ 2014-2020 correspondiente al ejercicio 2021 y del presupuesto para el ejercicio 2022.*
  - *Información y, en su caso, aprobación para su elevación al Patronato de actuaciones sobre el Fondo de Estabilidad Patrimonial de la Fundación ONCE: Autorización para gestionar el Fondo de Estabilidad Patrimonial a través de una gestora; Propuesta de modificación del artículo 64 del Reglamento Interno y Código de Buen Gobierno de la Fundación ONCE.*

**d) Reuniones celebradas por el Comité Directivo de la Fundación ONCE durante el ejercicio 2021**

Asimismo, el Comité Directivo de la **Fundación ONCE**, durante el ejercicio 2021, ha celebrado 14 reuniones de fechas 27 de enero, 16 de febrero, 15 de marzo, 14 de abril, 12 y 27 de mayo, 14 de junio, 7 de julio, 20 de septiembre, 13 de octubre, 11 y 24 de noviembre y 10 y 30 de diciembre, en las cuales este órgano ha resuelto sobre los asuntos que tiene atribuidos en el ámbito de la gestión de esta fundación conforme a los estatutos de esta misma.